

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc				
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	08	011	2017	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000						5780	5780
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6		2958		
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV		
Banco:			Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES				
Comprobante	GASTOS		Numero Operación	0				
Beneficiario:	1760001200001		MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	003	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	179.60
TOTAL PRESUPUESTARIO										179.60
IVA										0.00
SUB - TOTAL										179.60
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										179.60

SON: CIENTO SETENTA Y NUEVE DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:280-9999-0 No de fondo: 1198 No Entrada: 5982

DATOS APROBACIÓN	
ESTADO	REGISTRADO: APROBADO:
APROBADO	
FECHA: 08/11/2017	 Funcionario Responsable
	 Director Financiero

31/31
Pulson

28

030

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		08	011	2017
				5780	5780
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6		2958
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1760001200001	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL			

DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 08/11/2017	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

029

Institucion:	999 GOBIERNO CENTRAL	No. Preliminar	78898602	FECHA DE ELABORACIÓN 09 11 2017		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	78898602			
Unid. Desc:	0000	No. Original	78898602			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RESUMEN DE SUBSIDIOS		28099990000001198006049		
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACION	09 11 2017	Tipo CUR:	FRF	Liquidación - Entidad: 280 Unidad Ejecutora: 9999 No. Fondo: 1198 No. Entrada: 6049 No. secuencia: 164
Beneficiario:	1760001200001	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL				

AFECTACIÓN CONTABLE

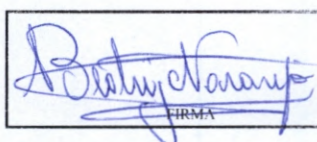
No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	50	0	28099990000	0915623979	0	Por Recuperación de Fondos	80.40	0.00
2	112	15	1	28099990000	0915623979	1198	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	0.00	80.40
TOTAL COMPROBANTE ==>								80.40	80.40

SON: OCHENTA DOLARES CON 40/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Liquidación - Entidad: 280 Unidad Ejecutora: 9999 No. Fondo: 1198 No. Entrada: 6049 No. secuencia: 164

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO	
USUARIO:	BNARANJO	FIRMA ELECTRONICA:	6NJG6DJUPGOJHG9	FIRMA ELECTRONICA:	
FECHA:	09/11/2017	USUARIO:	BNARANJO	USUARIO:	
		FECHA:	09/11/2017	FECHA:	



FIRMA



FIRMA

COMPROBANTE DE LIQUIDACION DEL FONDO

Entidad: 280 - 9999 - 0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CE
Ejercicio: 2017
No. Fondo Global: 1198
No. de Entrada: 5982
Monto: 80.40
Rendiciones Totales: 179.60
Reposiciones Totales: 0.00

728

LIQUIDACION

Saldo a Liquidar Fondo: 80.40

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: Formulario de Rendición Final - VELA JUEZ FLAVIA AMINTA: POR ANTICIPO DE VIATICOS A LOJA DEL 22 AL 24 DE OCTUBRE DEL 2017 XE-BN.

No. Documento Aprobación: 1198

Fecha Aprobación: 09/11/2017

No. Cur Contable: 78898602

Clase de Fondo	Fuente	RUC	Saldo a Liquidar	No. CUR Contable
FAF	001	1760001200001	80.40	78898602

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA AUTORIZACION

DIRECCIÓN FINANCIERA
INFORME DE LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS

027

Grupo de gasto: 53
Certificación N°: 475

DATOS GENERALES

Cédula No.	0915623979	Cargo:	DIRECTOR TECNICO DE
Funcionario	VELA JUEZ FLAVIA AMINTA	Nivel:	NJS2
Salida:	22/10/2017 03h00	Retorno:	24/10/2017 20h20
		Ciudad:	Gonzanama-Loja

FOH 00
1198
CUR
5780

1. CÁLCULO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIA Y ALIMENTACIÓN

Concepto	Valor	N° Días	Monto a Pagar
Viático	130,00	2	260,00
Subsistencia	65,00	0	0,00
Alimentación	4,00	0	0,00
Total del cálculo Viáticos Subsistencia y Alimentación \$			260,00

Residencia #N/A #N/A #N/A

2. DETALLE DE COMPROBANTES DE REEMBOLSO DE GASTOS

Fecha	No. Comprob.Venta	Partida-Certif	Concepto	Monto
			PASAJES	0,00
			PEAJES	0,00
			PARQUEADERO	0,00
			COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0,00
			Total reembolso	0,00

3. DETALLE DE COMPROBANTES JUSTIFICADOS

Fecha	No. Comprob.Venta	Partida-Certif	Concepto	Monto
			HOSPEDAJE	60,00
			ALIMENTACION	41,60
			Total reembolso	101,60

4. LIQUIDACION

a) Total del cálculo Viáticos Subsistencia y Alimentación \$				
Total de viáticos				260,00
(-) Anticipo entregado:	CUR No.	78587749	0,00	260,00
Valor a Justificar	70%		182,00	101,60
Valor sin Justificar	30%		78,00	78,00
Saldo de favor del funcionario				179,60
Saldo a favor de MIES				80,40 Descuento
b) Total por reembolso de gastos				0,00
c) Total por liquidación de compras				0,00
d) Total a favor del Funcionario				0,00

5. OBSERVACIONES

No.	
1	No se reconocen las facturas Nros. 1256 y 1258 no desglosan IVA
2	
4	

5. RECOMENDACIÓN

Analizada la documentación que sustenta la liquidación de la comisión de servicios arriba referida, se determina que: Dicha documentación cumple con la normativa legal vigente en materia, por lo que, es procedente realizar los registros contables-presupuestarios que correspondan.

Elaborado por,

Miriam Jiménez Piedra

Mirian Jiménez Piedra
ASISTENTE TECNICO DE CONTROL PREVIO

Quito, 6 de noviembre de 2017

Ministerio de Inclusión Económica y Social

CONTROL PREVIO: ☒

PRESUPUESTO: ☒

CONTABILIDAD: ☒

TESORERIA: ☒

DESCONCENTRACIONES: ☒

Favor atender requerimiento conforme normativa.

RECIBIDO: 06 NOV 2017



Ministerio
de Inclusión
Económica y Social

Ministerio de Inclusión Económica y Social
SECRETARÍA FINANCIERA
Fecha: 31 OCT 2017
Hora: 16h23
Firma: [Firma]
No. Trámite: 580L

026

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
ACUERDO MINISTERIAL 004 DE 25 DE MAYO DE 2016

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
18-10-2017

VIÁTICOS ☒ MOVILIZACIONES ☐ SUBSISTENCIAS ☐ ALIMENTACIÓN ☐

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
FLAVIA AMINTA VELA JUEZ

PUESTO QUE OCUPA:
DIRECTORA DE PATROCINIO

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
GONZANAMÁ - LOJA

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
DIRECCION DE PATROCINIO

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) HORA SALIDA (hh:mm) FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) HORA LLEGADA (hh:mm)

22-10-2017 03:00 24-10-2017 20:20

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

MGS. BETTY BÁEZ VILLAGÓMEZ Y MGS. FLAVIA VELA JUEZ
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

REVISIÓN DEL PROCESO N° 11308-2017-00078, ELABORACIÓN DE LA DEFENSA TÉCNICA JURÍDICA QUE PROTEJAN LOS INTERESES DE LA INSTITUCIÓN Y COMPARECER A LA AUDIENCIA ÚNICA CONVOCADA POR EL JUEZ MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN GONZANAMÁ

TRANSPORTE

Ministerio de Inclusión Económica y Social
SECRETARÍA FINANCIERA
Fecha: 19 OCT 2017
Hora: 10h30
Firma: [Firma]
No. Trámite: 580L

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO - TABABELA	22-10-17	03:00	22-10-17	04:30
AEREO	TAME	TABABELA - LA TOMA	22-10-17	5:40	22-10-17	06:40
TERRESTRE	PUBLICO	LA TOMA - GONZANAMÁ	22-10-17	06:40	22-10-17	09:30
TERRESTRE	PUBLICO	GONZANAMÁ - LA TOMA	24-10-17	13:30	24-10-17	16:30
AEREO	TAME	LA TOMA - TABABELA	24-10-17	17:20	24-10-17	18:20
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA - QUITO	24-10-17	18:20	24-10-17	20:20

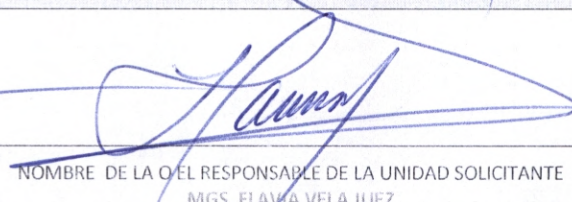
AUTORIZACIÓN: En caso de recibir valores por concepto de anticipo de viáticos y subsistencias, autorizo a la Coordinación Administrativa Financiera del MIES, a través de la Dirección/Unidad Financiera a descontar a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES en la siguiente remuneración mensual, aquellos valores que no fueran justificados debidamente.

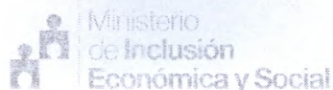
Fecha: 06 NOV 2017
Hora: 11h30

Firma: [Firma]
No. Trámite: 5857

025

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BOLIVARIANO	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 0861021781
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE	
		
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR MGS. FLAVIA VELA JUEZ	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE MGS. FLAVIA VELA JUEZ	
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 días de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO AB. VINICIO SALAZAR SIERRA		



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ACUERDO MINISTERIAL 004

FECHA DE INFORME: 24-10-2017

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
FLAVIA AMINTA VELA JUEZ

PUESTO QUE OCUPA:
DIRECTORA DE PATROCINIO

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
QUITO - CATAMAYO - CALVAS - GONZANAMÁ / CALVAS - GONZANAMÁ - CATAMAYO - QUITO

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
DIRECCIÓN DE PATROCINIO

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- DOMINGO 22/10/2017 03:00 A 04:15 SALIDA DEL DOMICILIO A TABABELA.
- DOMINGO 22/10/2017 05:40 A 06:40 SALIDA DE TABABELA A CATAMAYO.
- DOMINGO 22/10/2017 09:00 A 10:00 DESAYUNO.
- DOMINGO 22/10/2017 11:00 A 12:30 TRASLADO DESDE CATAMAYO A LOJA.
- DOMINGO 22/10/2017 13:30 A 14:45 REUNIÓN CON LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE CALVAS EN LOJA.
- DOMINGO 22/10/2017 14:45 A 15:55 ALMUERZO.
- DOMINGO 22/10/2017 16:30 A 19:30 TRASLADO DE LOJA A CALVAS.
- LUNES 23/10/2017 07:00 A 07:45 DESAYUNO.
- LUNES 23/10/2017 08:00 A 09:45 REUNIÓN CON LA DIRECTORA DISTRITAL.
- LUNES 23/10/2017 09:45 A 11:00 REUNIÓN CON ANALISTA JURÍDICO RESPONSABLE DEL EXPEDIENTE.
- LUNES 23/10/2017 11:00 A 11:45 TRASLADO DE CALVAS A LA UNIDAD JUDICIAL EN GONZANAMÁ.
- LUNES 23/10/2017 11:45 A 14:00 REVISIÓN DEL EXPEDIENTE EN LA UNIDAD JUDICIAL DE GONZANAMÁ.
- LUNES 23/10/2017 14:00 A 14:45 TRASLADO DE GONZANAMÁ A CALVAS.
- LUNES 23/10/2017 14:45 A 15:45 ALMUERZO.
- LUNES 23/10/2017 15:45 A 20:00 PREPARACIÓN DE LA DEFENSA TÉCNICA PARA LA AUDIENCIA.
- LUNES 23/10/2017 20:00 A 21:00 MERIENDA.
- MARTES 24/10/2017 08:00 A 08:45 TRASLADO DE CALVAS A GONZANAMÁ.
- MARTES 24/10/2017 09:00 A 10:45 SUSTANCIACIÓN DE LA AUDIENCIA ÚNICA.
- MARTES 24/10/2017 11:30 A 13:39 TRASLADO DE GONZANAMÁ A CATAMAYO.
- MARTES 24/10/2017 13:39 A 15:00 ALMUERZO.
- MARTES 24/10/2017 15:00 A 15:30 TRASLADO DEL CENTRO DE LA CIUDAD AL AEROPUERTO DE CATAMAYO.
- MARTES 24/10/2017 17:20 A 18:20 SALIDA DE CATAMAYO A TABABELA.
- MARTES 24/10/2017 18:30 A 19:45 SALIDA DE TABABELA A QUITO.
- MARTES 24/10/2017 19:45 A 20:20 TRASLADO DEL EX AEROPUERTO AL DOMICILIO.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Conforme a Acuerdo Ministerial número 004, por disposición del señor Ministro y Coordinador General de Asesoría Jurídica, así mismo conforme a providencia de 06 de octubre de 2017 de juicio 11308-2017-00078, se llevó a cabo audiencia única en la Provincia de Loja Cantón Gonzanamá, siendo la asistencia de carácter urgente obligatorio; ya que de no comparecer incurrimos en sanciones como lo menciona el Art. 132 de Código Orgánico de la función judicial, numeral 4, "Sancionar a las y a los defensores que no comparezcan a cualquier audiencia judicial, con multa de hasta dos salarios básicos unificados del trabajador en general, salvo caso fortuito o fuerza mayor; y, 5. Aplicar las demás sanciones que este Código y otras normas establezcan".
- Reuniones con Directora Distrital, con la técnica de la dirección distrital de calvas, en Loja, Revisión de expediente en Unidad Judicial Gonzanamá

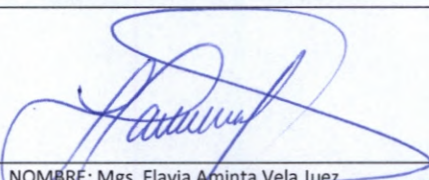
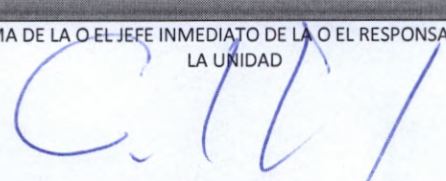
DETALLE DE COMPROBANTES DE VENTA PARA REEMBOLSO (SE ADJUNTA ORIGINALES):

FECHA	No. FACTURA	CONCEPTO	MONTO (CON IVA)
22/10/2017	0103066	ALIMENTACIÓN	21.00
22/10/2017	0003208	HOSPEDAJE	60.00
22/10/2017	00027796	ALIMENTACIÓN	12.75
22/10/2017	00059229	ALIMENTACIÓN	7.85
22/10/2017	000001256	ALIMENTACIÓN	9.34
23/10/2017	000001258	ALIMENTACIÓN	23.58
SUMAN:			USD\$ 134.52

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	22/10/2017	24/10/2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	03:00	10:20	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA h:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	22/10/2017	03:00	22/10/2017	04:30
AÉREO	TAME	TABABE - CATAMAYO	22/10/2017	5:40	22/10/2017	06:40
TERRESTRE	PARTICULAR	CATAMAYO-LOJA	22/10/2017	10H00	22/10/2017	11H15
TERRESTRE	PARTICULAR	LOJA- CALVAS	22/10/2017	16:30	22/10/2017	19:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	CALVAS-GONZANAMÁ	23/10/2017	11H00	23/10/2017	11H45
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	GONZANAMÁ-CALVAS	23/10/2017	14H00	23/10/2017	14H45
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	CALVAS-GONZANAMÁ	24/10/2017	08H00	24/10/2017	08H45
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	GONZANAMÁ-CATAMAYO	24/10/2017	14:00	24/10/2017	14H45
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	CALVAS - CATAMAYO	24/10/2017	11:30	24/10/2017	13:39
AEREO	TAME	CATAMAYO - TABABELA	24/10/2017	17H20	24/10/2017	18H20
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA -VALLE DE LOS CHILLOS	24/10/2017	18H30	24/10/2017	20:20

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO  NOMBRE: Mgs. Flavia Aminta Vela Juez CARGO: DIRECTORA DE PATROCINIO	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  NOMBRE: MSG. FLAVIA AMINTA VELA JUEZ CARGO: DIRECTORA DE PATROCINIO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD  NOMBRE: DR. CARLOS VINICIO SALAZAR SIERRA CARGO: COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA



Nº 0103066

ORIGINAL: ADQUIRENTE COPIA: EMISOR

ETKT2692134311260C1
FECHA/DATE: 22OCT

VUELO/FLIGHT **0145**

VELA/FLAVIA
DE/FROM: QUITO
A/TO: LOJA

ASIENTO/SEAT: **16C**
EQUIP/BAGT:

REFERENCIA: 22

tame

020

Boarding pass
Pase a bordo

2692134311260C1 **1779366**

Passenger Name/Nombre del pasajero
VELA/FLAVIA

From Desde	To Hacia	Flight Number Vuelo N°
LOH	UIO	EQ145
Class Clase	Date Fecha	Departure Time Hora de Salida
Y	24OCT	1720
Boarding Time Hora de Embarque	Gate Puerta	Seat Asiento
1650	2727	16A
Pieces Maletas	Weight Peso	Reference N° N° de Referencia
2	15	13

BOARDING PASS COPY

Aggrio
01/11/2017
Aggrio

MINISTERIO DE FINANZAS

Relación de Pagos y su Estatus

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 30/10/2017
HORA : 12:15.2
REPORTE: R00817526.rdlc

JERCICIO: 2017

Cuenta Monetaria	Nombre de la Cuenta	RUC	Tipo de Envío	Estado	Monto	Transf. BCE	No. Oficio	No. Cur	T. Pago	Deducción	Fecha de Respuesta del BCE		
											Entregado	C. Estado	Confirmado

TIDAD ORIGEN: 280-9999-0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL

Cuenta Monetaria Origen : 1110006 CCU - RECURSOS FISCALES GOBIERNO CENTRAL

Banco: 9999 BANCO VIRTUAL

1760001200001 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL

7858749 CONTABLE 0 24/10/2017 1 24/10/2017

Total Banco 9999 260.00

Cantidad CURS: 1

Total Cuenta Monetaria 1110006

260.00

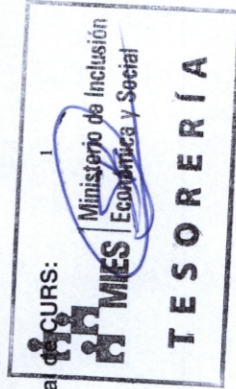
Cantidad CURS: 1

Cantidad de Transacciones: 1

Total Entidad : 280-9999-0000

260.00

Total CURS: 1



019 1198



Página : 1 de 1
 Fecha : 23/10/2017
 Hora : 16:13:32
 Reporte: R00815818.rdlc

INFORME DE RUTA CRÍTICA DEL CUR CONTABLE

Ejercicio: 2017

RUC/Cédula	Beneficiario	No. CUR	Descripción del CUR	Fecha			Tiempo Aprob. C=B-A	Fecha Sol. Pago D	MEF a BCE en Días E=D-A	Fecha		Dif. BCE H = G-D	Total Ruta en Días E+H
				Monto	Elab. A	Aprob. B				Impreso F	Ent. BCE G		
ENTIDAD	280-9999-0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL												
1760001200001	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	78587749	Constitucion Automatica de Fondo de la entidad 280 - 9999 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo: 1198 No. de Entrada: 5982	260.00	20/10/2017	20/10/2017	0	23/10/2017	3		0	3	

ENTIDAD 280-9999-0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL



COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	999 GOBIERNO CENTRAL	No. Preliminar	78587749	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	78587749	20	10	2017
Unid. Desc:	0000	No. Original	78587749			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.		CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		2809999000001198005982		
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACION	20	10	2017	Tipo CUR: FRC
Beneficiario:	1760001200001	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL				
Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :280 - 9999 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 1198 No. de Entrada: 5982						

AFECTACIÓN CONTABLE

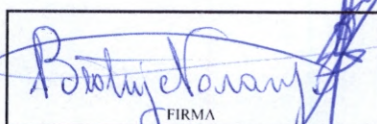
No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	28099990000	0915623979	1198	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	260.00	0.00
2	212	50	0	28099990000	0915623979	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	260.00
TOTAL COMPROBANTE ==>								260.00	260.00

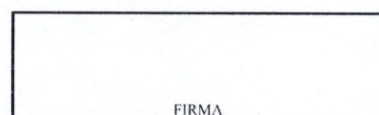
SON: DOSCIENTOS SESENTA DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :280 - 9999 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 1198 No. de Entrada: 5982

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO	
USUARIO:	NELYMARUJA	FIRMA ELECTRONICA:	7B65PML6G8Y21XB	FIRMA ELECTRONICA:	
FECHA:	20/10/2017	USUARIO:	NELYMARUJA	USUARIO:	
		FECHA:	20/10/2017	FECHA:	


FIRMA


FIRMA


MARIA FRANCO

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

016

Entidad: 280-9999-0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2017
No. Fondo Global: 1198
No. Formulario Interno: 5984
Unidad Gastadora: 017 - COORDINACION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

RUC/CI Responsable: 0915623979
Nombre Responsable: VELA JUEZ FLAVIA AMINTA
Monto Fondo Global: 260.00
Monto Fondo Interno: 260.00
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

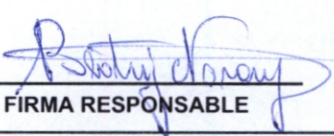
Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: VELA JUEZ FLAVIA AMINTA: POR ANTICIPO DE VIATICOS A LOJA DEL 22 AL 24 DE OCTUBRE DEL 2017 XE-BN.

No. de Solicitud: 1198
No. de Doc. Aprobación: 1198
No. de CUR Contable: 78587749

Fecha Solicitud: 20/10/2017
Fecha Aprobación: 20/10/2017

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	0915623979	78587749	NO	260.00

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACIÓN
--	------------------------

DIRECCION FINANCIERA ANTICIPO DE VIATICOS

015

Grupo de gasto: 53

Certificación N°: 475

DATOS GENERALES

Cédula No.	0915623979	Cargo:	DIRECTOR TECNICO DE AREA
Funcionario	VELA JUEZ FLAVIA AMINTA	Nivel:	NJS2
Fecha	Hora	Fecha	Hora
Salida:	22/10/2017	Retorno:	24/10/2017
	03H00		20H20
		Ciudad:	LOJA

FONDO
1198

1. CÁLCULO DE VIATICOS:

Concepto	Valor		Monto a Pagar
Viático (70 Y 30%)	130,00	2	260,00
Viático (100%)	130,00	0	0,00
130			260,00

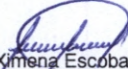
5. OBSERVACIONES

No.	
1	
2	

6. RECOMENDACIÓN

Analizada la documentación que sustenta la liquidación de la comisión de servicios arriba referida, se determina que: Dicha documentación cumple con la normativa legal vigente en materia, por lo que, es procedente realizar los registros contables-presupuestarios que correspondan.

Elaborado por,


Ximena Escobar

ANALISTA DE CONTROL PREVIO

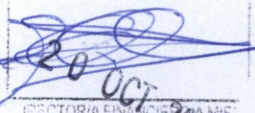
Quito, 20 de octubre del 2017

20/10/2017
14:43

Ministerio de Inclusión
Económica y Social

CONTROL PREVIO:	✓
PRESUPUESTO:	✓
CONTABILIDAD:	✓
TESORERIA:	✓
DESCONCENTRADOS:	

Favor atender requerimiento
conforme normativa.


20 OCT 2017
DIRECCION FINANCIERA



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
ACUERDO MINISTERIAL 004 DE 25 DE MAYO DE 2016

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
18-10-2017

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR FLAVIA AMINTA VELA JUEZ		PUESTO QUE OCUPA: DIRECTORA DE PATROCINIO	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GONZANAMÁ - LOJA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE PATROCINIO	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
22-10-2017	03:00	24-10-2017	20:20

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

MGS. BETTY BÁEZ VILLAGÓMEZ Y MGS. FLAVIA VELA JUEZ

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

REVISIÓN DEL PROCESO N° 11308-2017-00078, ELABORACIÓN DE LA DEFENSA TÉCNICA JURÍDICA QUE PROTEJAN LOS INTERESES DE LA INSTITUCIÓN Y COMPARECER A LA AUDIENCIA ÚNICA CONVOCADA POR EL JUEZ MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN GONZANAMÁ

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO - TABABELA	22-10-17	03:00	22-10-17	04:30
AEREO	TAME	TABABELA - LA TOMA	22-10-17	5:40	22-10-17	06:40
TERRESTRE	PUBLICO	LA TOMA - GONZANAMÁ	22-10-17	06:40	22-10-17	09:30
TERRESTRE	PUBLICO	GONZANAMÁ - LA TOMA	24-10-17	13:30	24-10-17	16:30
AEREO	TAME	LA TOMA - TABABELA	24-10-17	17:20	24-10-17	18:20
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA - QUITO	24-10-17	18:20	24-10-17	20:20

AUTORIZACION: En caso de recibir valores por concepto de anticipo de viáticos y subsistencias, autorizo a la Coordinación Administrativa Financiera del MIES, a través de la Dirección/Unidad Financiera a descontar a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES en la siguiente remuneración mensual, aquellos valores que no fueran justificados debidamente.

FECHA: 20 OCT 2017
Firma: [Firma] No. Trámite: 5338

FECHA: 19 OCT 2017
Firma: [Firma] No. Trámite: 5510

013

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BOLIVARIANO		TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 0861021781
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE	
			
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR MGS. FLAVIA VELA JUEZ		NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE MGS. FLAVIA VELA JUEZ	
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 días de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. - De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes - El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO AB. VINICIO SALAZAR SIERRA			

Mencionando Nro. MIES-CGAJ-DP-2017-0452-M

Quito, D.M., 18 de octubre de 2017

PARA: Sr. Mgs. Julio Federico Goyes Burgos
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE PASAJES PARA
EL DÍA DOMINGO 22 DE OCTUBRE DE 2017.

De mi consideración:

Previo atento y cordial saludo, pongo en su conocimiento señor Coordinador, que mediante providencia de fecha el 06 de octubre de 2017, se ha señalado para el día VEINTICUATRO DE OCTUBRE del año en curso, a las 09h00, la audiencia única dentro del proceso que se sustancia en la provincia de Loja, cantón Gonzanamá, signado con el número 11308-2017-00078, al respecto informo y solicito lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. Mediante Acuerdo Ministerial N° 004 de fecha 25 de mayo de 2016, la Máxima Autoridad en el artículo 1 dispone: *"Delegar a al/la directora/a de Patrocinio, para que, en nombre y representación del Ministerio de Inclusión Económica y Social intervenga y represente, en todos los procesos y acciones constitucionales, judiciales, extrajudiciales, y administrativas en los que sea parte esta Cartera de Estado ya sea como actor, demandado, parte ofendida acusador particular, tercerista, etc en todas sus instancias y fases procesales y preprocesales, quedando, por tanto, expresamente investido de todas las facultades para suscribir, presentar, contestar demandas, escritos, acusaciones particulares, denuncias, quejas, peticiones etc; formular escritos y peticiones especiales en razón de la materia que incluyan justificación de la propiedad de los bienes institucionales, y en caso de automotores queda facultado/a para gestionar su inmediata devolución, cumplidos que fueren los requisitos y formalidades legales; reconocer firmas y rubricas de los documentos antes señalados ya sea en juicios penales, civiles, contenciosos administrativos, laborales de tránsito inquilinato, tributarios, constitucionales, y de garantías jurisdiccionales, asuntos sometidos a la mediación y arbitraje, indagaciones previas, instrucciones, fiscales y demás procesos y acciones constitucionales, judiciales y extrajudiciales y administrativas, que se ventilen en las diferentes instancias judiciales ante la Función Judicial, Fiscalía, Corte Constitucional, Defensoría del Pueblo, etc; así como para iniciar juicios, continuarlos, impulsarlos, presentar o impugnar pruebas, interponer e insertar recursos, comparecer a todo tipo de audiencia, en general absolver posiciones, etc; no pudiendo, en consecuencia, alegarse falta o insuficiencia de poder a efectos de que pueda con la delegación que por medio de este instrumento se le confiere. Sin embargo, para transigir y/o desistir del pleito requerirá de autorización expresa del*

Memorando Nro. MIES-CGAJ-DP-2017-0452-M

Quito, D.M., 18 de octubre de 2017

Ministro/a y del Procurador General del Estado de conformidad con la normativa legal correspondiente.

Por lo que es menester que comparezca en compañía de la Dra. Betty Báez Villagómez, abogada patrocinadora de esta Cartera de Estado que se encuentra debidamente autorizada para comparecer a la Audiencia y realizar la correspondiente defensa técnica jurídica del caso.

1. Mediante correo electrónico de fecha 18 de Octubre de 2017, se informa a esta dirección que no existe disponibilidad de pasajes para la fecha indicada, adjunto correo electrónico

PETICIÓN:

En virtud de lo manifestado, solicito gentilmente autorizar la emisión de pasajes para el día domingo 22 de octubre de 2017, puesto que urge la necesidad de que tanto la mencionada servidora como mi persona en calidad de Directora de Patrocinio, nos traslademos a la Provincia de Loja, cantón Gonzanamá, para revisar el expediente que permitirá realizar la defensa técnica jurídica y comparecer a la Audiencia Única convocada para el día 24 de octubre de 2017.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Flavia Aminta Vela Juez
DIRECTORA DE PATROCINIO

hb



ACUERDO MINISTERIAL No.

0004

Lic. Lídice Vanessa Larrea Viteri
MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 82 de la Constitución de la República, determina que el derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;
- Que,** el artículo 154 numeral 1 de la Constitución de la República, establece que a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión;
- Que,** Que el artículo 226 de la Constitución prescribe que todas las instituciones públicas, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República, señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;
- Que,** el Código Orgánico General de Procesos se publicó en el Suplemento del Registro Oficial No. 506 de 22 de mayo de 2015;
- Que,** la Disposición Final Segunda del Código Orgánico General de Procesos establece que dicho cuerpo normativo entrará en plena vigencia luego de transcurridos doce meses, contados a partir de su publicación en el Registro Oficial;
- Que,** con la plena vigencia del Código Orgánico General de Procesos todos los procesos judiciales se realizarán de forma oral;
- Que,** el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, determina, entre otros aspectos, que los Ministros de Estado dentro de la esfera de su competencia, podrán delegar sus atribuciones y deberes al funcionario inferior jerárquico de sus respectivos Ministerios,

cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando lo estimen conveniente, siempre y cuando las delegaciones que concedan no afecten a la buena marcha del Despacho Ministerial, todo ello sin perjuicio de las funciones, atribuciones y obligaciones que de acuerdo con las leyes y reglamentos tenga el funcionario delegado;

- Que,** el artículo 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, determina que las atribuciones propias de las diversas entidades y autoridades de la Administración Pública Central e Institucional, serán delegables en las autoridades u órganos de inferior jerarquía, excepto las que se encuentren prohibidas por Ley o por Decreto;
- Que,** el artículo 56 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, establece que salvo autorización expresa, no podrán delegarse las competencias que a su vez se ejerzan por delegación;
- Que,** el artículo 57 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, señala que la delegación podrá ser revocada en cualquier momento por el órgano que la haya conferido y se extinguirá, en el caso de asuntos únicos, cuando se haya cumplido el acto cuya expedición o ejecución se delegó;
- Que,** el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, emitido mediante Acuerdo Ministerial No. 000080 de 9 de abril de 2015, establece que el/la Ministro/a de Inclusión Económica y Social tiene como atribución y responsabilidad ejercer la representación legal de la Institución;
- Que,** el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en el numeral 1.1.1 literal a) establece como atribución del Ministro/a de Inclusión Económica y Social ejercer la representación legal de la Institución;
- Que,** el prenombrado Estatuto, en el numeral 1.1.1 literal i) faculta al/la Ministro/a *"Delegar competencias y atribuciones a los/las Viceministros/as, Subsecretarios/as, Coordinadores/as Generales, Coordinadores/as Zonales, Directores/as y Directores/as Distritales de la Institución, así como a las autoridades del Instituto Nacional de Económica Popular y Solidaria"*;
- Que,** el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, establece que la Dirección de Patrocinio tiene como misión planificar, coordinar, gestionar, controlar y evaluar para ejercer el patrocinio judicial y extrajudicial de la Institución a nivel nacional, así como sustanciar los reclamos y recursos administrativos propuestos en contra de los actos emitidos por la administración, en base a la normativa legal aplicable y vigente, a fin de garantizar la seguridad jurídica en los actos administrativos y la defensa de los intereses institucionales;
- Que,** conforme a su competencia, la Dirección de Patrocinio perteneciente a la Coordinación General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Inclusión Económica y Social debe estar plenamente facultada para comparecer en todos los procesos que patrocina esta cartera de Estado;

Que, mediante Memorando No. MIES-CGAJ-DP-2016-0212-M de 20 de mayo de 2016, la Dirección de Patrocinio conjuntamente con la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitaron a la Coordinación General de Asesoría Jurídica, revisar y dar a conocer a la señora Ministra de Inclusión Económica y Social, el texto del Acuerdo Ministerial mediante el cual se delegue al/la Directora/a de Patrocinio la representación del/la Ministro/a en la causas judiciales, extrajudiciales y administrativas del MIES.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador y 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

Artículo 1.- Delegar a al/la Director/a de Patrocinio, para que, en nombre y representación del Ministro/a de Inclusión Económica y Social intervenga y represente, en todos los procesos y acciones constitucionales, judiciales, extrajudiciales y administrativas, en los que sea parte esta Cartera de Estado, ya sea como actor, demandado, parte ofendida, acusador particular, tercerista, etc., en todas sus instancias y fases procesales y preprocesales, quedando, por tanto, expresamente investido/a de todas las facultades para suscribir, presentar, contestar demandas, escritos, acusaciones particulares, denuncias, quejas, petitorios, etc.; formular escritos y peticiones especiales en razón de la materia que incluyan justificación de la propiedad de los bienes institucionales, y en el caso de automotores, queda facultado/a para gestionar su inmediata devolución, cumplidos que fueren los requisitos y formalidades legales; reconocer firmas y rúbricas de los documentos antes señalados, ya sea en juicios penales, civiles, contencioso administrativos, laborales, de tránsito, inquilinato, tributarios, constitucionales y de garantías jurisdiccionales, asuntos sometidos a la mediación y arbitraje, indagaciones previas, instrucciones fiscales y demás procesos y acciones constitucionales, judiciales, extrajudiciales y administrativas, que se ventilen en las diferentes instancias judiciales ante la Función Judicial, Fiscalía, Corte Constitucional, Defensoría del Pueblo, etc.; así como para iniciar juicios, continuarlos, impulsarlos, presentar o impugnar pruebas, interponer y contestar recursos, comparecer a todo tipo de audiencia, en general, absolver posiciones, etc.; no pudiendo, en consecuencia, alegarse falta o insuficiencia de poder a efectos de que pueda cumplir con la delegación que por medio de este instrumento se le confiere. Sin embargo, para transigir y/o desistir del pleito requerirá de autorización expresa del Ministro/a y del Procurador General del Estado de conformidad con la normativa legal correspondiente.

Además, el/la Director/a de Patrocinio podrá designar a los/las abogados/as institucionales que patrocinarán las respectivas causas; y queda autorizado/a, de forma expresa, para delegar a los/las abogados/as institucionales, las facultades señaladas en el inciso anterior del presente artículo. En cuanto al ámbito y jurisdicción laboral, se le concede plena facultad para delegar, en nombre y representación de esta Cartera de Estado, a los/las profesionales del derecho que representarán al Ministerio e impulsarán las contiendas legales, a fin de que no se acuse falta de delegación, poder especial o procuración para la representación, contestación, formulación de pruebas, alegatos, comparecencias a las audiencias preliminar y

definitiva, interposición de recursos en todos los grados y demás actuaciones pertinentes en materia laboral que permitan la gestión e impulso institucional en este tipo de juicios.

Así mismo, el/la Director/a de Patrocinio respecto de todos los procesos y acciones constitucionales, judiciales, extrajudiciales y administrativas, que representa a nombre del Ministerio de Inclusión Económica y Social, deberá poner en conocimiento del/la Coordinador/a General de Asesoría Jurídica.

Artículo 2.- Todos los actos judiciales, extrajudiciales y administrativos que se realicen en virtud de esta delegación son de exclusiva responsabilidad del/la delegado/a, quien deberá informar de la sustanciación de los procesos, cuando la Máxima Autoridad del Ministerio de Inclusión Económica y Social así lo requiera.

Artículo 3.- La autoridad delegante, cuando lo considere procedente, podrá retomar las atribuciones delegadas en virtud del presente Acuerdo, sin necesidad de que éste sea reformado o derogado.

DISPOSICION GENERAL: De la ejecución del presente Acuerdo se encargará la Dirección de Patrocinio perteneciente a la Coordinación General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Inclusión Económica y Social, respectivamente.

DISPOSICION DEROGATORIA: Derógase el Acuerdo Ministerial No. 000001 de 21 de mayo de 2014.

DISPOSICION FINAL: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su fecha de expedición, sin perjuicio de la fecha de publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y Publíquese.- Dado, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a **25 MAYO 2016**


Edice Vanessa Larrea Viteri
MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL



006

Imprimir



**PASSENGER ITINERARY / DOCUMENT
ITINERARIO DE PASAJERO / DOCUMENTO**

EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR
Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

RUC: 1768161550001

ETKT NBR./BOLETO NRO.: 269 2134311260

IATA: EQ 269

DATE OF ISSUE / FECHA EMISION: 20171018

ISSUING AGENT / AGENTE
EMISOR: 22222222 TAME EP

BOOKING REFERENCE / CODIGO RESERVA: NTEFX

BOOKING AGENT / CODIGO
AGENTE:

NAME OF PASSENGER / NOMBRE DEL PASAJERO: VELA FLAVIA

NAME REF / NRO. IDENTIFICACION DEL PASAJERO: 0915623979

TOUR CODE:

ROUTE / RUTA:

X/O CK	FROM/TO DE / A	AIRLINE AEROLINEA	CLASS CLASE	FLIGHT VUELO	DATE FECHA	TIME HORA	STATUS ESTADO	FARE BASIS BASE TARIFA	VALID VALIDO	BAGS EQUIPAJE
O 1	QUITO / LOJA	EQ	K	145	22oct/17	05:40:00	OK	K	18oct/18	OK
O 5	LOJA / QUITO	EQ	Y	148	24oct/17	17:20:00	OK	Y	18oct/18	OK

FARE CALCULATION / CALCULO DE TARIFA: 18oct17uio eq loh q6.00 69.00keefxae eq uio q6.00 89.00yeefpae usd170.00end

FARE / TARIFA : USD 170

FORM OF PAYMENT / FORMA DE PAGO: Flycard

TAX / FEE / CHARGE : USD 49,96

NRO. TARJETA
FP2695060280444

IMPUESTOS / CARGOS

T / F / C: 20,40 EC24,56 OR5,00 WT

TOTAL : USD 219.96

FECHA DE NACIMIENTO:

ENDORSEMENTS / RESTRICTIONS - ENDOSOS / RESTRICCIONES:

MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCI
1760001200001 EC12PERCENT - EC12PORCIENTO

AVISO

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME
A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA.
ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLINEA O EN TAME.COM.EC

NOTICE

CARRIAGE AND OTHER SERVICES PROVIDED BY THE CARRIER ARE SUBJCT TO CONDITIONS OF
CONTRACT, WHICH ARE HEREBY INCORPORATED BY REFERENCE. THESE CONDITIONS MAY BE
OBTAINED FROM THE CARRIER OR AT TAME.COM.EC

Imprimir



005

**PASSENGER ITINERARY / DOCUMENT
ITINERARIO DE PASAJERO / DOCUMENTO**

EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR

RUC: 1768161550001

Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

ETKT NBR./BOLETO NRO.: 269 2134311260

IATA: EQ 269

DATE OF ISSUE / FECHA EMISION: 20171018

ISSUING AGENT / AGENTE
EMISOR: 22222222 TAME EP

BOOKING REFERENCE / CODIGO RESERVA: NTEFX

BOOKING AGENT / CODIGO
AGENTE:

NAME OF PASSENGER / NOMBRE DEL PASAJERO: VELA FLAVIA

NAME REF / NRO. IDENTIFICACION DEL PASAJERO: 0915623979

TOUR CODE:

ROUTE / RUTA:

X/O	CK	FROM/TO DE / A	AIRLINE AEROLINEA	CLASS CLASE	FLIGHT VUELO	DATE FECHA	TIME HORA	STATUS ESTADO	FARE BASIS BASE TARIFA	VALID VALIDO	BAGS EQUIPAJE
O	1	QUITO / LOJA	EQ	K	145	22oct/17	05:40:00	OK	K	18oct/18	OK
O	5	LOJA / QUITO	EQ	Y	148	24oct/17	17:20:00	OK	Y	18oct/18	OK

FARE CALCULATION / CALCULO DE TARIFA: 18oct17uio eq loh q6.00 69.00keefxae eq uio q6.00 89.00yeefpae usd170.00end

FARE / TARIFA : USD 170

FORM OF PAYMENT / FORMA DE PAGO: Flycard

TAX / FEE / CHARGE : USD 49,96

IMPUESTOS / CARGOS

TOTAL : USD 219.96

NRO. TARJETA

FP2695060280444

T / F / C: 20,40 EC24,56 OR5,00 WT

FECHA DE NACIMIENTO:

ENDORSEMENTS / RESTRICTIONS - ENDOSOS / RESTRICCIONES:MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCI
1760001200001 EC12PERCENT - EC12PORCIENTO**AVISO**EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME
A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA.
ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLINEA O EN TAME.COM.EC**NOTICE**CARRIAGE AND OTHER SERVICES PROVIDED BY THE CARRIER ARE SUBJECT TO CONDITIONS OF
CONTRACT, WHICH ARE HEREBY INCORPORATED BY REFERENCE. THESE CONDITIONS MAY BE
OBTAINED FROM THE CARRIER OR AT TAME.COM.EC

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	475	20	10	17
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

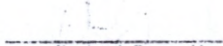
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	003	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$600.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$600.00
TOTAL										

SON: SEISCIENTOS DOLARES

DESCRIPCION:

PARA: MGS. FLAVIA AMINTA VELA JUEZ - DIRECTORA DE PATROCINIO C.C.; MGS. ALISON QUINTANILLA/ DIRECTORA DE PLANIFICACION E INVERSION C.C.; MGS. DENNIE DE LOS ANGELES MORALES SANTANDER / DIRECTORA DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAR VIATICOS DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE PATROCINIO. SEGUN MEMORANDO No. MIES-DM-CGAJ-DP-2017-0458-M DE 19/10/2017. ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN EL PAPP MIES-2017. LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS ES DE ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD OPERATIVA

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 20/10/2017	 Funcionario Responsable	 Director Funcionario



FORMATO PARA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos:	FLAVIA AMINTA VELA JUEZ			
Cédula de identidad:	0915623979	Fecha de requerimiento:	18-10-2017	
Cargo:	DIRECTORA DE PATROCINIO	Dirección:	DIRECCIÓN DE PATROCINIO	
RUTA			Nacional (X)	Internacional ()
Ida:	QUITO (TABABELA) – LA TOMA	Fecha:	22-10-2017	Hora: 05:40
Retorno:	LA TOMA – QUITO (TABABELA)	Fecha:	24-10-2017	Hora: 17:20
N° de Documento	ACUERDO MINISTERIAL 004 DE 25 DE MAYO DE 2016			Anexo Si (X) No ()

AUTORIZACIÓN. - En caso de no ocupar este pasaje; la no entrega de los pases a bordo en el límite de tiempo que da la Circular de pasajes (4 días); además que no se podrá solicitar la emisión de nuevos pasajes; la solicitud sin la debida Planificación a cuya consecuencia no se utilice o se cancelen sin justificación, deberán asumir el costo de penalidad que por esta razón cobran las aerolíneas de acuerdo a lo indicado en la Circular No. MIES-CAF-2013-0010-C, en tal virtud autorizo se descuenta a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES en la siguiente remuneración mensual el valor del pasaje o su proporcional.

[Firma]
Firma del Requirente
Directora de Patrocinio

AB. Vinicio Salazar Sierra
Coordinador General de Asesoría Jurídica

[Firma]
Autorizado: Mgs. Julio Goyes Burgos
Coordinador General Administrativo Financiero.

Observaciones: _____

Nota: los pases a bordo originales y la copia de la Solicitud de autorización para cumplimiento de Servicios Institucionales, deberán ser entregados en la Dirección Administrativa en la Gestión de Servicios Generales.

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2017-10-20 14:56:37 (GMT-5)

Generado por: Julio Federico Goyes Burgos

Información del Documento			
No. Documento:	MIES-CGAJ-DP-2017-0449-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Mgs. Flavia Aminta Vela Juez, Directora de Patrocinio, Ministerio de Inclusión Económica y Social	Para:	Sr. Mgs. Julio Federico Goyes Burgos, Coordinador General Administrativo Financiero, Ministerio de Inclusión Económica y Social
Asunto:	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE PASAJES PARA EL DÍA DOMINGO 22 DE OCTUBRE DE 2017.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2017-10-18 (GMT-5)	Fecha Registro:	2017-10-18 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Dirección Administrativa	Doris Jacqueline Sanguña Sagal (MIES)	2017-10-20 11:27:11 (GMT-5)	Reasignar	Elvia Marina Baez Cerón (MIES)	2	Favor proceder de acuerdo a sumilla del señor Coordinador
Coordinación General Administrativa Financiera	Julio Federico Goyes Burgos (MIES)	2017-10-20 11:12:53 (GMT-5)	Reasignar	Doris Jacqueline Sanguña Sagal (MIES)	2	Dirección Administrativa, AUTORIZADO, favor proceder conforme normativa legal vigente.
Dirección de Patrocinio	Flavia Aminta Vela Juez (MIES)	2017-10-18 15:22:10 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
Dirección de Patrocinio	Flavia Aminta Vela Juez (MIES)	2017-10-18 15:17:39 (GMT-5)	Registro	Julio Federico Goyes Burgos (MIES)	0	

001

Memorando Nro. MIES-CGAJ-DP-2017-0449-M

Quito, D.M., 18 de octubre de 2017

PARA: Sr. Mgs. Julio Federico Goyes Burgos
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE PASAJES PARA EL DÍA DOMINGO
22 DE OCTUBRE DE 2017.

De mi consideración:

Previo atento y cordial saludo, pongo en su conocimiento señor Coordinador, que mediante providencia de fecha el 06 de octubre de 2017, se ha señalado para el día VEINTICUATRO DE OCTUBRE del año en curso, a las 09h00, la audiencia única dentro del proceso signado con el número 11308-2017-00078, al respecto informo y solicito lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. Mediante Memorando N° MEMORANDO No. MIES-CGAJ-DP-2017-447-M de fecha 18 de octubre de 2017, autorice a la Dra. Betty Báez Villagómez, Abogada de la Dirección de Patrocinio, comparezca en defensa de los intereses institucionales a la Audiencia Única, convocada por el juez competente para realizarse el día 24 de octubre de 2017 a las 09H00, en la provincia de Loja, cantón Gonzanamá, disponiendo que se traslade en el primer vuelo del día 23 de octubre de 2017 para que revise los documentos anexos al expediente y pueda reproducir la prueba dentro de la defensa técnica jurídica de la causa.
2. Mediante correo electrónico de fecha 18 de Octubre de 2017, se informa a esta dirección que no existe disponibilidad de pasajes para la fecha indicada, adjunto correo electrónico.

PETICIÓN:

En virtud de lo manifestado, solicito gentilmente autorizar la emisión de pasajes para el día domingo 22 de octubre de 2017, puesto que urge la necesidad de que la mencionada servidora se traslade a la Provincia de Loja, cantón Gonzanamá, para que pueda revisar el expediente que permitirá realizar la defensa técnica jurídica y comparezca a la Audiencia Única convocada para el día 24 de octubre de 2017.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Flavia Aminta Vela Juez
DIRECTORA DE PATROCINIO

Anexos:
correo electrónico disponibilidad de pasajes.pdf

bb